



NOTA DE PRENSA

Jornadas en toda España en contra del Real Decreto “anti prescripción” enfermera

- Comienzan las jornadas sobre responsabilidad profesional que la Mesa de la Profesión Enfermera celebrará en los centros sanitarios de toda España sobre las negativas repercusiones de la norma del PP.
- Las jornadas buscarán que los enfermeros no asuman una responsabilidad que no les corresponde e incurran, por tanto, en un posible delito de intrusismo profesional. Algo que, además, no estará cubierto por la póliza de responsabilidad civil.
- La Mesa de la Profesión Enfermera continúa con su campaña informativa y de sensibilización en contra del Real Decreto que ata “de pies y manos” a los enfermeros españoles y que perjudica gravemente la atención a usuarios y pacientes.

Madrid, 26 de enero de 2016. – La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería, SATSE, celebrará esta semana las primeras jornadas sobre responsabilidad profesional que tendrán lugar en los centros sanitarios de todo el país con el objetivo de informar a todas las enfermeras sobre la grave situación de inseguridad jurídica a la que se enfrentan tras la entrada en vigor del Real Decreto que regula la prescripción enfermera.

Se trata de una más de las distintas actuaciones que ha puesto en marcha la Mesa de la Profesión Enfermera para dar a conocer las negativas consecuencias de la norma del Gobierno del PP, tras su entrada en vigor el pasado 24 de diciembre. Las dos primeras jornadas tendrán lugar los días 27 y 28 de enero, en dos centros hospitalarios de Madrid, estando prevista la realización de encuentros de similares características en todas las comunidades autónomas.

¿Qué deben saber? y ¿qué deben hacer los profesionales enfermeros? Éstas serán las principales preguntas a las que se responderá en estas jornadas, cuya intención es que éstos no asuman una

responsabilidad que no les corresponde e incurran, por tanto, en un posible delito de intrusismo profesional. Algo que, además, no estará cubierto por la póliza de responsabilidad civil.

De igual manera, en las jornadas se destacará la obligación de todos los gobiernos autonómicos del cumplimiento estricto del RD porque, en caso contrario, estarán incumpliendo un mandato de una normativa básica del Estado español, además de que los protocolos existentes en la práctica asistencial no son válidos tras la entrada en vigor de esta norma.

También se informará de que, sin acreditación, ni un solo enfermero puede prescribir en todo el Estado, estando obligados a ejercer su actividad en el ámbito exclusivo de la administración de medicamentos y productos sanitarios, previa prescripción del médico efectuada por escrito en la historia clínica del paciente.

Estas jornadas se suman a otras actuaciones informativas destinadas a los profesionales enfermeros ya puestas en marcha por la Mesa de la Profesión Enfermera, como la celebración de charlas y asambleas en los centros sanitarios, a las que se añadirán otras también previstas, como la edición y difusión de material divulgativo.

De manera paralela, desde la Mesa de la Profesión Enfermera se está informando a los usuarios y pacientes españoles de las negativas repercusiones que el Real Decreto de prescripción enfermera está teniendo en la atención que reciben, entre otras, más esperas, más consultas y más burocracia, lo que, en definitiva, conllevará también más descoordinación e inseguridad.

Al no poder las enfermeras usar ni indicar ningún medicamento sujeto a prescripción médica, si antes no tienen la prescripción individualizada del médico, los ciudadanos deberán acudir una y otra vez a la consulta médica ante la más mínima variación de su estado, para que éste revise una y otra vez la prescripción realizada y seleccione el protocolo a seguir.